



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N°115-2017**

Lima, **26 JUN. 2017**

VISTA, la renuncia presentada el 12 de junio de 2017 por el señor Carlos Alberto Herrera Perret al cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N°1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 154-2016 del 21 de noviembre de 2016, se designó al señor Carlos Alberto Herrera Perret en el cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN;

Que, mediante carta presentada el 12 de junio de 2016, el señor Carlos Alberto Herrera Perret ha presentado su renuncia al cargo para el que fue designado conforme a lo señalado en el considerando anterior, solicitando que dicha renuncia se haga efectiva al 30 de junio de 2017;

Que, en ese sentido resulta necesario encargar a la persona que pueda ejercer el cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Herrera Perret al cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, con efectividad al 30 de junio de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designar a partir del 1 de julio de 2017 al señor César Martín Peñaranda Luna, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza N°174/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los señores Carlos Alberto Herrera Perret y César Martín Peñaranda Luna, y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

